

DECRETO ALCALDICIO - N° 2390,

Casablanca,

17 JUN 2013

VISTOS



- 1.- La solicitud presentada por el funcionario de Salud Municipal Don **MARCO ANTONIO BARRERA VEGA**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios de la Posta de Los Maitenes de la Dirección de Salud, Categoría F grado 07, solicita permiso Administrativo con goce de remuneraciones por la mañana del día 18 de junio del 2013.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO :

- I.- Concédase Permiso Administrativo con goce de Remuneración por la mañana del día 18 de junio del 2013 al funcionario **MARCO ANTONIO BARRERA VEGA**, que se desempeña como Auxiliar de Servicios de la Posta Rural de Los Maitenes de la Dirección de Salud, Categoría F grado 07.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



**Leonel Bustamante González**  
Secretaria Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Juan Alfonso Barros Diez**  
Alcalde (S)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Salud  
RR.HH  
NHR/SAA.

**SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO**

Apellido Paterno	BARRERA
Apellido Materno	VEGA
Nombres	MARCO
Cédula de Identidad	09.550.031-5
Grado	08
Cargo	AUXILIAR SERVICIOS POSTA LOS MAITENES
Unidad Municipal	SALUD

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	½ día (Mañana)
Por el (los) día (s)	18.06.2013
Fecha solicitud	14.06.2013

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde